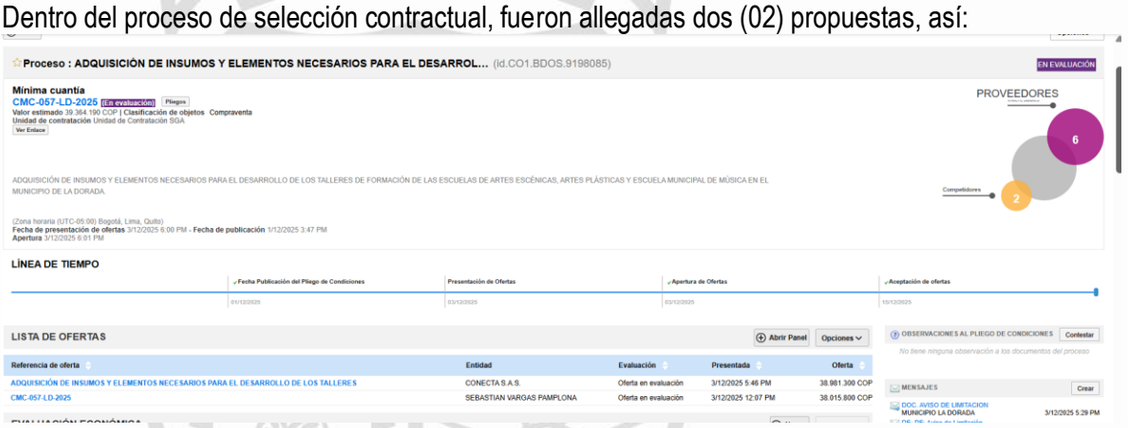
La Dorada Caldas, 15 de diciembre de 2025

REVISIÓN DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO, DE EXPERIENCIA Y ECONOMICO, DE LA PROPUESTA PRESENTADA DENTRO DEL PROCESO DE CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA N° CMC-057-LD-2025 CUYO OBJETO ES:

PROCESO DE CONTRATACION MINIMA CUANTIA No. CMC-057-LD-2025 CUYO OBJETO ES*:* "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LOS TALLERES DE FORMACIÓN DE LAS ESCUELAS DE ARTES ESCÉNICAS, ARTES PLÁSTICAS Y ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA EN EL MUNICIPIO DE LA DORADA.. "

Nos reunimos los designados para llevar a cabo la revisión final de la capacidad jurídica, técnica, económica y de experiencia y requisitos de contenido económico de la propuesta presentada dentro del presente proceso de selección, haciendo claridad, que cada uno responderemos de acuerdo al cargo que ostentamos, así: en Orden Jurídico **JULIETH YADIRA CASTILLA QUINTERO** Abogado Contratista de la Secretaria General y Administrativa y en orden técnico, económico y de experiencia **DIANA MARIA CARDOZO GAVIRIA**– Directora Administrativa de Cultura.

Dentro del proceso de selección contractual, fueron allegadas dos (02) propuestas, así:



De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.9 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, y en atención al aviso publicado por la Entidad en cumplimiento de dicha disposición, se deja constancia que, dentro del término previsto para solicitar la limitación del proceso a Mipymes, se presentaron 03 solicitudes por parte de los interesados. En consecuencia, y conforme al Aviso de Limitación publicado en el marco del proceso **CMC-057-LD-2025**, el presente procedimiento **fue limitado a Mipymes Municipal**, continuando su trámite bajo las reglas generales de la modalidad de mínima cuantía.

Por lo anterior, y con ocasión de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, se procede a evaluar la única oferta presentada, de acuerdo con el orden de elegibilidad correspondiente a:

PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO:

Nota 1: El valor estimado del presente proceso de selección asciende a la suma de **TREINTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA PESOS M/CTE**

($ 39.364.190,00) IVA incluido en los ítems que así lo exigen y todos los costos directos e indirectos en que pudiera incurrir durante la ejecución del contrato.

Nota 2: Las ofertas económicas se evaluarán teniendo como base los VALORES UNITARIOS MÁXIMOS establecidos por la Entidad en el Estudio del Mercado del proceso CMC-057-LD-2025.

Orden de Elegibilidad	Oferente	Valor de la Oferta (COP)
1	SEBASTÍAN VARGAS PAMPLONA	$38.015.800
2	CONECTA SAS	$38.981.300

II. VERIFICACIÓN DE CRITERIOS HABILITANTES

La Entidad procede a evaluar la oferta presentada por el proponente **SEBASTÍAN VARGAS PAMPLONA**, identificado con **cédula de ciudadanía No. 1.061.046.161**, quien actúa **en nombre propio** como persona natural, por ser su propuesta **la de menor valor presentada en el proceso de contratación**, así:

NOMBRE: SEBASTÍAN VARGAS PAMPLONA
IDENTIFICACIÓN / NIT: C.C. 1.061.046.161 – NIT 1.061.046.161-9
CONDICIÓN: PERSONA NATURAL – ACTÚA EN NOMBRE PROPIO
VALOR DE LA PROPUESTA: $38.015.800

DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURIDICO			
ASPECTO	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	
Carta de presentación de la propuesta		**X**	Aporta documento firmado, sin embargo no establece el termino de validez de la propuesta, presenta formato con errores. El documento NO cumplen lo exigido por la invitación y requiere subsanación No presento subsanación.
Fotocopia del documento de identificación del proponente	**X**		
Certificado de existencia y representación legal o de inscripción de documentos		**X**	El proponente aporta certificado de matrícula mercantil vigente a 2025, donde consta su inscripción como persona natural, sin embargo ninguna de las actividades económicas se encuentran relacionadas con el objeto del proceso. el certificado de matrícula mercantil NO cumple con lo exigido en la invitación. No presento subsanación.
Certificado de Antecedentes Fiscales, expedido por la Contraloría General de la República.	**X**		Vigentes, sin reportes.
Certificado de Antecedentes Disciplinarios, expedido por la Procuraduría General de la Nación.	**X**		Vigentes, sin reportes.

DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURIDICO			
ASPECTO	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	
Seguridad social y aportes parafiscales.		**X**	El proponente NO aporta certificación personal de afiliación al sistema de seguridad social, anexa la planilla PILA pagada del periodo **noviembre 2025**, donde se evidencia el pago de salud, pensión y ARL con IBC acorde al mínimo legal. Los documentos NO cumplen lo exigido por la invitación y requieren subsanación. No presento subsanación.
Copia del Registro Único Tributario.	**X**		
Fotocopia libreta militar	**X**		
Certificado de Medidas Correctivas del Código Nacional de Policía	**X**		Vigentes, sin reportes.
Certificado de Antecedentes Judiciales	**X**		Vigentes, sin reportes.
Registro de Deudores Alimenticios Morosos –REDAM	**X**		
Consulta de Inhabilidades por delitos sexuales	**X**		
DOCUMENTOS HABILITANTES TECNICO Y DE EXPERIENCIA			
ASPECTO	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	
Ficha técnica		X	Se verificó el Anexo Técnico debidamente firmado. Sin embargo NO cumple al no manifestar lo establecido en la Invitación Pública 4.3.1. Especificaciones Técnicas Exigidas, "NOTA: El oferente debe diligenciar y aceptar las condiciones técnicas exigidas en el presente proceso de acuerdo al Anexo 2 Especificaciones Técnicas. De tal manera el oferente no expresa aceptación de las especificaciones técnicas exigidas. No Cumple lo exigido por la invitación y requiere subsanación. No presento subsanación.
Experiencia del proponente		**X**	El oferte no aporta documento que permita acreditar los términos de experiencia de acuerdo a lo solicitado en la invitación 4.2.1 Acreditación de Experiencia. No Cumple. No presento subsanación.
DOCUMENTOS DE CONTENIDO ECONÓMICO			
ASPECTO	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	
Resumen Económico de la Propuesta.	**X**		No supera el valor global establecido en la invitación publica CMC-057-LD-2025.
Certificado Bancario	**X**		
FACTORES			

DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURIDICO			
ASPECTO	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	
DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO			NO CUMPLE
DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO Y DE EXPERIENCIA			NO CUMPLE
DOCUMENTOS DE CONTENIDO ECONÓMICO			CUMPLE

OBSERVACIONES:

Revisada la documentación aportada dentro del término otorgado para la **subsanación de los requisitos habilitantes**, se evidencia que el oferente **SEBASTIÁN VARGAS PAMPLONA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.061.046.161**, **no subsanó** de manera satisfactoria los **requisitos habilitantes de carácter jurídico, técnico y de experiencia** exigidos por la Entidad.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el **artículo 5 de la Ley 1150 de 2007**, el **artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015**, así como con las reglas establecidas en la **Invitación Pública y sus anexos**, los cuales establecen que los requisitos habilitantes constituyen condiciones mínimas de participación y que su no acreditación dentro del término de subsanación impide continuar en el proceso, **la oferta presentada por el mencionado oferente se considera NO HABILITADA**.

Por lo anterior, la propuesta **no será tenida en cuenta para la eventual adjudicación del contrato**, en aplicación de los principios de **selección objetiva, transparencia y economía** que rigen la contratación estatal, consagrados en los artículos 23 y 25 de la Ley 80 de 1993.

La Entidad procede a evaluar la oferta presentada por el proponente**: CONECTA, AGENCIA DE LOGÍSTICA, COMUNICACIONES Y SOLUCIONES S.A.S**., identificado con NIT 901.801.717-8, mediante su representante legal, la señora DIANA KATHERINE GUZMÁN RODRÍGUEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.054.560.680 expedidad en La Dorada- Caldas, por ser la segunda propuesta **de menor valor presentada en el proceso de contratación**, así:

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: CONECTA, AGENCIA DE LOGÍSTICA, COMUNICACIONES Y SOLUCIONES S.A.S.
IDENTIFICACIÓN / NIT: NIT 901.801.717-8
CONDICIÓN: PERSONA JURÍDICA – SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA (S.A.S.)
REPRESENTANTE LEGAL: DIANA KATHERINE GUZMÁN RODRÍGUEZ
VALOR DE LA PROPUESTA: $38.981.300

DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURIDICO			
ASPECTO	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	
Carta de presentación de la propuesta	**X**		Presentada conforme al formato exigido, suscrita por la representante legal y haciendo referencia expresa al proceso CMC-057-LD-2025.
Fotocopia del documento de identificación del proponente	**X**		
Certificado de existencia y representación legal o de inscripción de documentos	**X**		Persona jurídica legalmente constituida, matrícula vigente, representante legal debidamente facultada. El objeto social incluye apoyo logístico, suministro de bienes, dotaciones, papelería, eventos y actividades

DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURIDICO			
ASPECTO	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	
			culturales, lo cual guarda relación suficiente con el objeto contractual. .
Certificado de Antecedentes Fiscales, expedido por la Contraloría General de la República.	**X**		Vigentes, sin reportes.
Certificado de Antecedentes Disciplinarios, expedido por la Procuraduría General de la Nación.	**X**		Vigentes, sin reportes.
Seguridad social y aportes parafiscales.	**X**		Certificación suscrita por la representante legal, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, indicando encontrarse a paz y salvo por aportes al sistema de seguridad social y parafiscales.
Copia del Registro Único Tributario.	**X**		RUT vigente de la representante legal, sin inconsistencias frente a la información suministrada en Cámara de Comercio y demás documentos.
Fotocopia libreta militar	**X**		
Certificado de Medidas Correctivas del Código Nacional de Policía	**X**		Vigentes, sin reportes.
Certificado de Antecedentes Judiciales	**X**		Vigentes, sin reportes.
Registro de Deudores Alimenticios Morosos –REDAM	**X**		
Consulta de Inhabilidades por delitos sexuales	**X**		
DOCUMENTOS HABILITANTES TECNICO Y DE EXPERIENCIA			
ASPECTO	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	
Ficha técnica	X		La oferta presentada por CONECTA cubre **la totalidad de los 41 ítems** exigidos en la Invitación Pública. Para cada ítem se indica expresamente “SI CUMPLE”, y las descripciones técnicas coinciden con las características mínimas exigidas por la Entidad (instrumentos musicales, insumos, vestuario y accesorios).
Experiencia del proponente	X		Se acredita experiencia en operador logístico para eventos culturales y suministro de instrumentos musicales, con contrato ejecutado y liquidado. La experiencia es pertinente y guarda relación directa con el objeto del proceso.
DOCUMENTOS DE CONTENIDO ECONÓMICO			
ASPECTO	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	
Resumen Económico de la Propuesta.	**X**		La oferta económica discrimina correctamente **cantidades, valores unitarios y valores totales por ítem**, sin evidenciar inconsistencias aritméticas. El valor total se encuentra dentro del presupuesto oficial y no supera los precios de referencia del Estudio del Sector.

DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURIDICO			
ASPECTO	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	
Certificado Bancario	**X**		
FACTORES			
DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO			CUMPLE
DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO Y DE EXPERIENCIA			CUMPLE
DOCUMENTOS DE CONTENIDO ECONÓMICO			CUMPLE
OBSERVACIONES:			
El oferente cumple con los requisitos habilitantes de contenido jurídico, técnico y de experiencia, contenido económico			

CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN

Verificada la documentación **jurídica, técnica, económica y de experiencia** presentada dentro del proceso de Contratación de Mínima Cuantía No. **CMC-057-LD-2025**, cuyo objeto es:

"ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LOS TALLERES DE FORMACIÓN DE LAS ESCUELAS DE ARTES ESCÉNICAS, ARTES PLÁSTICAS Y ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA EN EL MUNICIPIO DE LA DORADA",

Vencido el término otorgado para la subsanación de los requisitos habilitantes dentro del proceso de Contratación de Mínima Cuantía No. CMC-057-LD-2025, y una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el oferente **SEBASTIÁN VARGAS PAMPLONA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.061.046.161, quien actúa en nombre propio como persona natural, **no subsanó** los requisitos habilitantes de **contenido jurídico, técnico y de experiencia** señalados en el Informe Preliminar de Evaluación.

En efecto, persisten incumplimientos relacionados con la acreditación de la actividad económica frente al objeto contractual, la aceptación expresa de las especificaciones técnicas exigidas en la Invitación Pública y la acreditación de la experiencia mínima requerida, los cuales constituyen requisitos habilitantes de obligatorio cumplimiento. En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el **artículo 5 de la Ley 1150 de 2007**, el **artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015**, y las reglas establecidas en la **Invitación Pública CMC-057-LD-2025**, dichos requisitos constituyen condiciones mínimas de participación.

Por lo anterior, la oferta presentada por **SEBASTIÁN VARGAS PAMPLONA** se declara **NO HABILITADA**, quedando inhabilitada para continuar en el proceso de selección y, en consecuencia, sin posibilidad de ser tenida en cuenta para la adjudicación del contrato, en aplicación de los principios de **transparencia, economía y selección objetiva** consagrados en la **Ley 80 de 1993**.

Agotada la verificación de la propuesta de menor valor y en atención al orden de elegibilidad establecido, la Entidad procedió a evaluar la oferta presentada por **CONECTA, AGENCIA DE LOGÍSTICA, COMUNICACIONES Y SOLUCIONES S.A.S.**, identificada con NIT 901.801.717-8, representada legalmente por la señora **DIANA KATHERINE GUZMÁN RODRÍGUEZ**, respecto de la cual se verifica el **cumplimiento integral** de los requisitos habilitantes de carácter jurídico, técnico, de experiencia y económico exigidos en la Invitación Pública y sus anexos.

Así mismo, se constató que el objeto social del proponente guarda relación con el objeto contractual, que la experiencia acreditada resulta pertinente y suficiente, y que la oferta económica se encuentra dentro del presupuesto oficial, ajustada a los valores unitarios máximos definidos en el Estudio del Mercado, sin evidenciar inconsistencias que afecten la validez de la propuesta.

En mérito de lo expuesto, y en aplicación de los principios de **selección objetiva, transparencia y economía** consagrados en la **Ley 80 de 1993**, el Comité Evaluador **recomienda al Ordenador del Gasto adjudicar el contrato** derivado del proceso de Contratación de Mínima Cuantía No. CMC-057-LD-2025 al oferente **CONECTA, AGENCIA DE LOGÍSTICA, COMUNICACIONES Y SOLUCIONES S.A.S.**, por un valor de **TREINTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE ($38.981.300)**, por ser la única propuesta habilitada y resultar favorable para los intereses del Municipio de La Dorada – Caldas

Para constancia, se firma a los **quince (15) días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025)**, por los integrantes del Comité Evaluador.

ORDEN JURIDICO

JULIETH CASTILLA QUINTERO
Profesional contratista de la S.G.A.

ORDEN TECNICO, ECONOMICO Y DE EXPERIENCIA

DIANA MARIA CARDOZO GAVIRIA
Directora Administrativa de Cultura.